



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, Avenida Abandoibarra nº 4, el día 14 de marzo de 2019, a las 12,00 horas en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora, el día 15 de marzo de 2019, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid, 11 de febrero de 2019

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

- 1.1 Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 1.2 Aprobación del estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 1.3 Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.
- 1.4 Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección, ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1 Reelección de don Carlos Torres Vila.
- 2.2 Ratificación y nombramiento de don Onur Genç.
- 2.3 Reelección de don Sunir Kumar Kapoor.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

TERCERO.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que incluye el número máximo de acciones a entregar como consecuencia de su ejecución.

CUARTO.- Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo.

QUINTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

SEXTO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.